



MEMORIA DEL EJERCICIO
DEL DERECHO DE ACCESO
A LA INFORMACION
PÚBLICA 2023

Índice

1. Introducción	2
2. Número de solicitudes y temas de consulta	2
3. Solicitudes por áreas	4
4. Estado de las solicitudes y tiempo de respuesta	4
5. Vías de contacto y respuesta	5
6. Idioma de las solicitudes	6
7. Sobre las personas solicitantes	7
8. Evaluación del procedimiento	7

1. Introducción

El objeto del presente documento es presentar los datos recogidos a partir de las solicitudes de acceso a la información pública realizadas por parte de la ciudadanía en el ejercicio 2023.

Para ello se han tenido en cuenta todas las peticiones registradas entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre del mismo año, sea cual sea su procedencia y modalidad.

2. Número de solicitudes y temas de consulta

El Ayuntamiento de Ermua ha recibido un total de **28 solicitudes** de acceso a la información pública durante el año 2023. Las consulta realizadas han sido las siguientes:

Nº expte	Información solicitada
40/2023	Planos de vivienda en San Pelayo
230/2023	Información sobre el tractor de la brigada municipal
257/2023	Información de padrón del año 1953
457/2023	Póliza del seguro de responsabilidad civil del polideportivo
711/2023	Consulta de planos de Karabixa
772/2023	Expediente de urbanización de Kaltxango

812/2023	Información sobre el concurso de carteles del 8 de marzo
813/2023	Información sobre las cestas de navidad del ayuntamiento
1172/2023	Copia de planos en materia urbanística
1297/2023	Acta del jurado del concurso de carteles 8M
1299/2023	Solicitud presentada por una persona para intervenir en un Pleno
1768/2023	Directorio de las entidades deportivas del municipio
1993/2023	Información de las personas empadronadas en su vivienda
2353/2023	Padrones municipales del siglo XIX
2545/2023	Información sobre las piscinas descubiertas
2596/2023	Información urbanística
2934/2023	Información sobre la educación sexual en los centros educativos
3078/2023	Documentación del Plan Parcial de Ureta II
3164/2023	Archivos históricos de Av. Bizkaia 2
4225/2023	Documentación del proyecto de A09 Zerukoa
4472/2023	Proyecto de la Plaza del Mercado
4488/2023	Información sobre locales juveniles
5301/2023	Información urbanística
6454/2023	Información sobre el pabellón de AIC
7465/2023	Publicación de documentación de cargos públicos
7710/2023	Información sobre un vado
8488/2023	Información sobre viviendas habitadas en Av. Bizkaia
8825/2023	Datos estadísticos de nacimientos en 1983

Nota: las solicitudes que contienen información que permita la identificación o asociación a datos personales han sido convenientemente tratadas en este documento, para garantizar el derecho de las personas a proteger sus datos. Por ello, en la tabla que se muestra sobre estas líneas, se muestra la información de forma despersonalizada y resumida.

3. Solicitudes por áreas

Los intereses de la ciudadanía mantienen la tendencia observada en ejercicios anteriores, y la información más solicitada sigue siendo la de **carácter urbanístico**: planos, proyectos constructivos, licencias, locales, etcétera.

El Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia se encarga de recibir las solicitudes de acceso a la información, analizar su contenido y derivar la petición al área correspondiente para que se le dé una respuesta óptima al interesado/a. Durante el ejercicio 2023, las 28 solicitudes recogidas se han repartido de la siguiente forma entre las áreas municipales:

Área o departamento	Número de solicitudes recibidas
Abiapuntu	5
Asesoría Jurídica	1
Comunicación	2
Deportes	1
Disciplina Urbanística	4
Igualdad	2
Personal	1
Planeamiento Urbanístico	10
Promoción Económica	1
Servicios	1

4. Estado de las solicitudes y tiempo de respuesta

El Ayuntamiento de Ermua trata de dar respuesta a todas las solicitudes que recibe por parte de la ciudadanía. De las 28 peticiones que han sido registradas por la institución en el ejercicio anterior, **24 han sido resueltas**.

22 de las 24 peticiones han recibido una respuesta favorable y se les ha ofrecido la información solicitada. Por otra parte, una petición ha sido inadmitida a trámite y denegada por solicitar información personal, que choca directamente con el Reglamento General de Protección de Datos; y otra solicitud se ha rechazado por no ser competencia de esta institución.

En cuanto al **tiempo de respuesta**, la Administración Pública dispone legalmente de un plazo de un mes para ofrecer una respuesta a la ciudadanía; una vez transcurrido ese plazo, si no se ha dado ninguna contestación, la consulta se entiende desestimada. Cabe destacar que, en los casos en los que la información sea compleja de obtener o requiera de una gran labor de recopilación, el Ayuntamiento puede contar con un mes más de plazo para dar respuesta, previa notificación de la situación a la persona interesada.

Durante el ejercicio 2023, el tiempo medio de respuesta del Ayuntamiento de Ermua ha sido de **18,3 días**. En datos porcentuales, un 83,3% de las consultas han sido resueltas dentro del plazo legal de un mes.

5. Vías de contacto y respuesta

La institución ofrece diferentes canales para poder realizar las peticiones de acceso a la información pública. Por regla general, se debe cumplimentar una ficha de solicitud con los datos personales, una forma de contacto y el detalle de lo que se quiere obtener. No hace falta motivar la solicitud ni indicar para qué se pide la información, y el documento se puede entregar de diferentes formas:

- Presencialmente: en la oficina de Abiapuntu, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas. La ficha de solicitud se puede obtener en la propia instalación.
- Por correo electrónico: enviando la ficha a la dirección abiapuntu@udalermua.net. También se puede remitir a otras áreas municipales, pero se recomienda usar esta dirección electrónica, ya que es el personal de Abiapuntu quien se encarga de dar registro a las solicitudes y poner en marcha el expediente de acceso a la información.
- Por la sede electrónica: el registro telemático permite presentar documentos las 24 horas del día, los 365 días del año. Basta con tener un certificado digital para identificarse en la sede y realizar diferentes trámites; entre ellos, el acceso a la información pública.

- Por ORVE: ORVE es un servicio de administración electrónica en la nube ofrecido a todas las Administraciones Públicas, que permite digitalizar el papel que presenta el ciudadano en las oficinas de registro, y enviarlo electrónicamente al destino. El Ayuntamiento de Ermua ha sido de las primeras entidades locales en usar este servicio, por lo que la ciudadanía puede entregar la solicitud en cualquier oficina y el Ayuntamiento recibe la notificación al instante.
- Por correo postal: También se puede remitir la consulta al Ayuntamiento por correo ordinario, a la dirección Abiapuntu - Komentukua Kalea, 3, 48260 Ermua, Bizkaia. Para ello se recomienda usar la ficha de solicitud, que se puede descargar a través de la web municipal.

Durante el ejercicio 2023, las vías de acceso a la información más utilizadas fueron el registro electrónico, con 13 consultas atendidas por medios telemáticos, y la consulta presencial en la oficina de Abiapuntu, con otras 13 personas usuarias. 2 solicitantes han optado por usar el correo electrónico para sus consultas.

Por otra parte, la persona solicitante también puede elegir la modalidad que prefiere para recibir la respuesta por parte del Ayuntamiento. Así, siguiendo las indicaciones especificadas en las peticiones, la mayoría de las solicitudes se han respondido por vías electrónicas: un total de 19. 4 interesados/as han recibido la contestación por correo ordinario, y una persona ha acudido de forma presencial a la Casa Consistorial, ya que la información que había solicitado solo se podía consultar en formato físico.

6. Idioma de las solicitudes

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, establece que las solicitudes de información se pueden realizar en cualquiera de las lenguas cooficiales del territorio donde se ubique la Administración Pública encargada de resolver. Durante el pasado ejercicio 2023, el 85% de las solicitudes registradas han sido

en **castellano** (24 de 28). La institución ha recibido cuatro peticiones íntegramente en euskera.

7. Sobre las personas solicitantes

En cuanto a los datos estadísticos relativos a la persona solicitante, es conveniente recordar que se puede pedir información tanto a título personal, como en representación de una asociación u organización. En este último caso, a la hora de recoger los datos, se ha optado por mantener el perfil de grupo, sin incidir en el sexo de la persona representante.

Por lo tanto, atendiendo a dicha distinción, se observa que la mayoría de personas que han pedido información al Ayuntamiento de Ermua son **hombres** (14). 10 mujeres han optado por utilizar nuestros servicios, así como 4 empresas.

8. Evaluación del procedimiento

Desde 2017, el Ayuntamiento de Ermua realiza una encuesta de satisfacción del servicio de acceso a la información pública. Así, cada persona que registra una petición en la institución recibe, junto a la correspondiente notificación, un cuestionario – en papel o electrónico, según la modalidad de acceso – con una serie de preguntas sobre los canales, la tramitación o la respuesta ofrecida.

Durante el ejercicio 2023, 3 personas han rellenado las encuestas de satisfacción: 2 hombres y una mujer en edades comprendidas entre los 39 y los 74 años. Estas personas han reflejado sus opiniones otorgando diversas puntuaciones en seis campos distintos, alcanzando una valoración global media de 10 puntos sobre 10.